

**ANEXO II**

**JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

DATOS BENEFICIARIO:

APELLIDOS Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

RAZÓN SOCIAL

DNI:

CIF:

Que habiendo obtenido la siguiente subvención:

IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA LÍNEA FINANCIACIÓN ALQUILER/HIPOTECA:

IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA LÍNEA SUMINISTROS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

**1ª PRESENTA LA SIGUIENTE RELACIÓN NUMERADA DE FACTURAS/GASTOS SUBVENCIONABLES Y ADJUNTA SUS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS DE GASTO Y PAGO.**

GASTOS ALQUILER/HIPOTECA								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL
							subtotal:	
GASTOS FUNCIONAMIENTO								
							Subtotal:	
							<b>TOTAL</b>	

**2º PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 14.1**

Informe de vida laboral acreditativo de permanecer en situación de alta como afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, durante el periodo del gasto elegible.

Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la aeat, durante el periodo del gasto elegible.

Facturas del arrendamiento o recibo de amortización del préstamo hipotecario y de los gastos de funcionamiento.

Respecto a las facturas de los gastos de funcionamiento deberá presentarse el correspondiente al mes anterior y al posterior del periodo del gasto elegible.

Facturas o documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, junto con la documentación acreditativa del pago de los gastos subvencionables determinados en el artículo 8 de las presente bases, por importe igual superior a la ayuda recibida.

Acreditación del pago de los recibos del arrendamiento o crédito hipotecario.

Acreditación del pago de los recibos de los gastos de funcionamiento, correspondiente al mes anterior y al posterior del periodo del gasto elegible.

Si el pago se realiza en efectivo o metálico deberá constar en la factura el «recibí en metálico o efectivo» con firma identificada y, en su caso, sello del expedidor o proveedor.

Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria deberá acompañar a la factura adeudo o apunte bancario que identifique el pago por transferencia bancaria

Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad social

Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza

Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera

Autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.

**En Vejer de la Frontera, a de 2020**

**El interesado o representante legal**

**Fdo.-**